CONTRATO Nº 32/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV", ID N° 434.635, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SANRI S.A. -----

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 30 días del mes de noviembre de 2023, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Diego Martín Nogues Coscia** con Cédula de Identidad Civil N° 2.411.510, en calidad de Presidente de la firma **SANRI S.A.,** con RUC N° 80011519-8, y domicilio legal en la calle Eduardo López Moreira casi Charles de Gaulle, número 5155, de la ciudad de Asunción, con teléfono N° (021) 728.8858, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, TV Y CCTV",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la "Adquisición de Accesorios y Equipos Informáticos, TV y CCTV", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

SANRI S.A.

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 342, Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, Rubro 343, Útiles y Materiales Eléctricos, Rubro 346, Repuestos y Accesorios Menores, Rubro 534, Equipos Educativos y Recreacionales, Rubro 536, Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, Rubro 538, Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General, Rubro 541, Adquisiciones de Muebles y Enseres, y Rubro 543, Adquisiciones de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 434.635. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 12/2023 "Adquisición de Accesorios y Equipos Informáticos, TV y CCTV", convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1259/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
3	26111501 -007	Switch de 16 Puertos	16 puertos RJ45 10/100/1000Mbps. Fan Quantity: Fanless. Interface: 16 puertos RJ4510/100/1000 Mbps Auto-Negociación (Auto MDI / MDIX). Medios de Red: 10Base-T: UTP categoría 3, 4, 5 cable (máximo 100m) EIA/TIA-568 100U STP (máximo 100m) 100BASE-TX: Cable 5, 5e categoría UTP (máximo 100m). Capacidad de Conmutación: 32Gbps. Suministro de Energía Externa: 100-240VAC, 50/60Hz. Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 11.6*7.1*1.7 in. (294*180*44 mm). Método de Transferencia: almacena y envía. Funciones de Servicio: control de flujo 802.3x, la contrapresión Auto-Uplink cada puerto. Certificación: FCC, CE, RoHs. Contenido del Paquete: Gigabit switch de 16 puertos montaje de escritorio/rack, Adaptador de corriente, Guía del usuario. Ambiente: Temperatura de funcionamiento: 0? ~ 40? (32? ~ 104?); Humedad de almacenamiento: 5% ~ 90% sin condensación. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	1	TP-Link	China	527.000	527.000
4	26111501 -006	Switch de 8 Puertos	Switch Gestionable Gigabit L2 de 8 Puertos con 2 Ranuras SFP. CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE. Estándares y Protocolos: IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad, IEEE 802.1d, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1p. Interfaz: 8 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps (Auto Negociación/Auto MDI/MDIX). 2 Ranuras SFP Gigabit. 1 Puerto de Consola RJ45. 1 Puerto de Consola Micro-USB. Medios de Red: 10BASE-T: UTP/STP categoría 3, 4, 5 cable (máximo 100m). 100BASE-TX/1000Base-T: UTP categoría 5, 5e o superior máximo 100m). 1000BASE-X: MMF, SMF. Cantidad de Ventiladores: Sin ventilador. Bloqueo de Seguridad Físico: Sí. Fuente de Alimentación: 100~240VAC, 50/60Hz. Dimensiones: 294 × 180 × 44 mm. (11.6 × 7.1 × 1.7 in). Montaje: Montaje en Rack. Consumo de Potencia Máximo: 8.38W (220V/50Hz). Disipación máxima de calor: 28.59 BTU/h. RENDIMIENTO. Ancho de Banda / Backplane: 20Gbp. Tasa de Reenvío de Paquetes: 14.9Mpps. Tabla de Direcciones MAC: 8k. Memoria del Buffer de Paquete: 4Mb. Jumbo Frame: 10KB. CARACTERÍSTICAS DE SOFTWARE. Calidad de Servicio: Soporta prioridad 802.1p CoS/DSCP Soporta 4 colas de prioridad. Programación de colas: SP, WRR, SP+WRR. Limitación de velocidad basada en Puerto/Flujo. VLAN de Voz. Características L2 IGMP Snooping v1/v2/v3, MLD v1/v2	Unidad	1	TP-Link	China	716.000	716.000

Prof. Lic. CINTHIA SARA AMARILLO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

			Snooping. 802.3ad LACP (Hasta 8 grupos de agregación, que contienen 8 puertos por grupo). Spanning Tree STP/RSTP/MSTP. Port isolation. BPDU filtering/guard. Protección TC/Root. Detección Loop back. 802.3x Flow Control. LLDP/LLDP-MED. DHCP VLAN Relay. L2PT. VLAN Soporta hasta 4k VLANs simultáneamente (de 4K VLAN IDs) MAC/Protocol-based VLAN. GARP/GVRP. VLAN VPN (QinQ). Configuración de gestión VLAN. Lista de Control de Acceso L2~L4 package filtering based on source and destination MAC address, IP address, TCP/UDP ports, 802.1p, DSCP, protocol and VLAN ID. Time Range Based. Seguridad IP-MAC-Port-VID Binding. AAA. DHCP Snooping. IEEE 802.1X Port/MAC Based authentication, Radius, Guest VLAN. DoS Defend. Dynamic ARP inspection (DAI). SSH v1/v2. SSL v2/v3/TLSv1. Port Security. Broadcast/Multicast/Unknown-unicast Storm Control. PPPoE. IPv6 Dual IPv4/IPv6 stack. Multicast Listener Discovery (MLD) Snooping. IPv6 neighbor discovery (ND). Path maximum transmission unit (MTU) Discovery. Internet Control Message Protocol (ICMP) version 6. TCPv6/UDPv6. Aplicaciones IPv6: DHCPv6 Client. Ping6. Tracert6. Telnet(v6). IPv6 SNMP. IPv6 SSH. IPv6 SSL. Http/Https. IPv6 TFTP. Gestión: GUI gestión-Web y gestión CLI. SNMP v1/v2c/v3,compatible con MIBs público y TP-LINK MIBs privados RMON (1, 2, 3, 9 grupos). DHCP/BOOTP Client,DHCP Snooping,DHCP Opción 82. Monitorización de CPU. Port Mirroring. Imagen Dual. SNTP. Actualización de Firmware: TFTP & Web. Sistema de Diagnóstico: VCT. SYSLOG & MIBS Público. Certificaciones: CE, FCC, RoHS. Contenido del Paquete: Switch; Cable de alimentación; Guía de instalación rápida; CD de recursos; Kit de montaje en Rack; Patas de goma. Requisitos del sistema: Microsoft® Windows® 10, 8, 7,Vista™, XP o MAC®OS, NetWare®, UNIX® o Linux. Factores Ambientales: Temperatura de Funcionamiento: 0°C~40°C (32°F~104°F). Temperatura de Almacenamiento: -40°C~70°C (-40°F~158°F). Humedad de Funcionamiento: 10%~90%RH sin condensación. Humedad de Funcionamiento: 5%~90%RH sin condensación. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega						
5	26111501 -011	Rack	Rack de cerrado de Pared 3U x 450 o 570mm 19´ tapa de vidrio. Color requerido: Negro texturado. Tamaño: 3U. Estándar: 19 Pulgadas. Dimensiones Exteriores (An × Al × P): 550 × 199,5 × 570 mm. Distancia entre los perfiles de fijación (mínimo y máximo): 292 mm y 380 mm. Dimensiones Perfil de Fijación: Conforme norma IEC 60297. Peso: 9,28 Kg. Puerta: Acrílico y Cierre con Llave. Apertura: Derecha o Izquierda. Material: Acero SAE 1008. Garantia: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	1	Centro net	China	377.000	377.000
7	45111603 -001	Pantalla de proyeccion	Pantallas de Proyección retractil: pantallas para aula, electrico de 220V. Instalables en pared/techo. Tamaño de 120" (240x180 cm) ancho por largo como minimo. Formato 4:3. Control remoto: interruptor IR / RF o mando a distancia. Con 2 soportes de metal , tipo L para cada pantalla. Garantía de un año como mínimo.	Unidad	3	Quanta	China	1.358.000	4.074.000
8	52161505 -9995	Televisor Led Smart	Pantalla: LED 32" pulgadas. Sistema Operativo: Android 11 o superior. Tecnología: SMART TV. Función: EShare (permite compartir contenido multimedia desde dispositivos móviles). Resolución: FULL HD 1080P. Relación de Aspecto: 16:9. Audio: 2 altavoces de 10W. Frecuencia de actualización: 60 Hz. TV digital: Si. Conexiones: 1 puerto RJ45, 2 puertos USB 2.0, 3 puertos HDMI 2.0, 1 salida de auriculares, 1 Entrada Coaxial, 1 Entrada de AV (audio y video), 1 Puerto audio óptico S/PDIF. Energía: 110-240V / 50-60Hz. Catalogo: Si. Control remoto: Si. Debe contar con soporte giratorio de pared: inclinación: +5° -15°. Ángulo de Giro: +-90°. Extensión desde la pared: 49 cm. Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega	Unidad	6	JVC	Japon	1.041.000	6.246.000
9	46171610 -003	Camara fija para circuito cerrado	Camara Full HD Bullet 1080p. Sensor de imagen: 3MP CMOS Image Sensor. Resolución: 2052(H)*1536(V). Iluminación mínima: 0.01 Lux @ (F1.2,AGC ON), 0 Lux with IR. Tiempo de obturación: 1/25(1/30)s to 1/50,000s. Lente: 2.8mm, 3.6mm, 6mm optional. Ángulos: 84°(2.8mm), 67.8°(3.6mm), 44.6°(6mm). Montura de lente: M12. Dia y Noche: ICR. Ajuste de Angulo: Pan: 0° - 360°; Tilt:0° - 90°; Rotate: 0° - 360°. Sincronización: Interna. Video Frame: 1920×1536@18fps. HD Video Output: 1 Analog HD output. S/N Ratio: >62dB. AGC: Soportado. D/N Mode: Color/BW/SMART. BLC: Soportado. Funciones: Digital noise reduction, Mirror, SMART IR. Alimentacion: 12 VDC±15%. Material: Metal. Consumo de alimentación: Max. 5W IP66. Protección: Hasta 20 metros. Rango de IR: Incluir: Video Balun HD 1080p y Ficha para alimentación. Garantia: Un año a partir de la fecha de entrega.	Unidad	50	Hik	China	247.000	12.350.000
12	39121011 -002	Fuente de poder	Potencia (W): 360. Tensión de entrada(V): 220. Frecuencia (Hz): 50-60. Tensión de Salida (V): 12. Corriente (A): 30	Unidad	8	VSA	China	166.000	1.328.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MENDOZA DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

SAMI S.A.

Nº	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
13	26111501 -011	Rack	Rack de pared, 6U, 450MM, con puerta vidrio templado y orificios para 2 ventilador en el techo. Color requerido: Negro texturado. Conformidad: ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7. Tamaño: 6U. Alto exterior: 36cm. Profundidad exterior: 450mm. Profundidad interna útil: 400mm. Material: Acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electrostática de superficie texturada. Grado de protección: IP20. Puerta frontal: Vidrio templado de 5mm, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Puertas laterales: Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0., con cerradura y llave. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Ángulo de giro: 180 grados puerta de entrada. Ventilación forzada: Micro-cortes frontales y laterales en el techo. Micro-cortes frontal y lateral en la base.	Unidad	5	VCP	Paraguay	634.000	3.170.000
14	45111607 -001	Retro proyector	Descripción del producto: Proyector. Tipo de dispositivo: Sistema de Proyección DLP. Dispositivos integrados: Altavoz. Brillo (Blanco): 3600 lúmenes. Brillo (Color): 3600 lúmenes. Relación de contraste: 20000:1. Resolución:WXGA (1.280 x 800). Relación de aspecto nativa: 4:3. Admite color: 1,07 millones de colores. Tipo de lámpara: UHE 210 vatios. Ciclo de vida útil lámpara: Hasta 6000 hora(s) - modo normal y hasta 12000 hora(s) - modo económico. Entrada de vídeo: (NTSC, SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60), LAN. Conexión: WiFi (opcional). Debe incluir 1 lampara de repuesto y soporte para techo. Garantia: un año a partir del momento de la entrega.	Unidad	2	Epson	USA	5.968.000	11.936.000
TOTAL									**40.724.000**

El monto total del presente contrato es de guaraníes cuarenta millones setecientos veinticuatro mil (₲. 40.724.000) para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS

Los servicios deben ser realizados conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación Estándar, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ---

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MAUCERI DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación Estándar. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Sanri S.A.

Sr. Diego Martín Nogues Coscia
Presidente
SANRI S.A.

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055